



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 correspondientes a la sección 22, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, el Secretario General propone medidas de mitigación para reforzar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, con sede en Beirut.

A fines de 2013, con arreglo a las atribuciones que le confirió la Asamblea General en el párrafo 1 c) de la resolución [66/249](#), relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios para la adopción de medidas de seguridad, el Secretario General inició una amplia evaluación de la resistencia de la Casa de las Naciones Unidas en Beirut a los efectos de las explosiones. Se encargó a una empresa especializada que realizara la evaluación, y sus resultados se recibieron el 17 de enero de 2014. Las propuestas del Secretario General se basan en las conclusiones de la evaluación.

En el presente informe se indican los recursos necesarios para llevar adelante las propuestas planteadas por el Secretario General para el bienio 2014-2015. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
A. Antecedentes.....	3
B. Condiciones de seguridad y nivel de riesgo aceptable.....	3
C. Evaluación de la resistencia a los efectos de las explosiones y conclusiones.....	5
II. Propuestas.....	6
III. Recursos necesarios.....	8
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General.....	10

I. Introducción

A. Antecedentes

1. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), que tiene su sede permanente en Beirut, se ha trasladado en cinco ocasiones desde que se creó hace 40 años. El primer traslado se produjo en 1976, tras el estallido de la guerra civil en el Líbano, cuando el personal internacional fue trasladado a Ammán por un año. El segundo traslado, a un lugar provisional en Bagdad, tuvo lugar a principios de 1982, y luego se efectuó un tercer traslado a locales permanentes en Bagdad, en 1983. El cuarto traslado fue resultado de la crisis del Golfo en 1990, cuando el Secretario General decidió repatriar temporalmente a todos los funcionarios de contratación internacional hasta el fin de 1991.

2. Tras celebrar consultas con el Gobierno de Jordania, el Secretario General volvió a llamar a todo el personal de contratación internacional en agosto de 1991. El acuerdo de mantener la Comisión en Ammán, con carácter temporal, continuó hasta 1997, cuando en el período de sesiones ministerial de la CESPAO se tomó la decisión de que regresara permanentemente al Líbano. Además de las cinco veces que la sede de la CESPAO se trasladó con carácter temporal o permanente, se evacuó una vez durante el conflicto entre Israel y el Líbano en el verano de 2006. Los funcionarios fueron enviados a trabajar desde Ammán, Viena y Beirut, así como desde sus países de origen. Entre 2006 y 2008, hubo otros traslados parciales o temporales a hoteles en Beirut.

Sede de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en Beirut

3. En su resolución 1994/43, el Consejo Económico y Social decidió que la sede permanente de la CESPAO se trasladara de Ammán a Beirut. El 27 de agosto de 1997, las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano suscribieron un acuerdo sobre la sede de la CESPAO, por el cual el Gobierno del Líbano proporcionaba locales a las Naciones Unidas para la sede permanente de la CESPAO, los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados en Beirut. Los locales incluían un edificio, terrenos a su alrededor y plazas de estacionamiento, y el Gobierno del Líbano proporcionó muebles y equipo sin costo alguno para la Organización.

4. El Gobierno del Líbano alquila la Casa de las Naciones Unidas a la empresa responsable de la reconstrucción del centro de Beirut (Solidere). El edificio se encuentra en el centro de Beirut, cerca del parlamento y la oficina del primer ministro.

B. Condiciones de seguridad y nivel de riesgo aceptable

5. A partir de 2005, la situación nacional y regional de seguridad se fue deteriorando gradualmente. Se instalaron barreras de contención, muros prefabricados y un moderno sistema de control del acceso al perímetro, y se establecieron puestos adicionales para personal de seguridad. También se hicieron evaluaciones de la seguridad. Pero a pesar de las amplias medidas adoptadas para mejorar la seguridad física del edificio, tanto las Naciones Unidas como el Gobierno

del Líbano consideraron que era necesario trasladar la sede de la CESPAA a otro lugar cerca de Beirut. Entretanto, las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano continuaron mitigando la vulnerabilidad del edificio y de sus ocupantes con medidas operacionales de mitigación y también trasladaron a casi todos los funcionarios de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajaban en la sede de la CESPAA, pero no a los funcionarios de la propia CESPAA a otras oficinas en la capital y sus alrededores.

6. En mayo de 2009, el Gobierno del Líbano adjudicó terrenos con el fin de que se construyeran nuevos locales de las Naciones Unidas al norte de Beirut, en respuesta a las necesidades de seguridad de la Organización. El 28 de septiembre de 2009, el Ministerio de Finanzas del Líbano firmó un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes del Líbano para adjudicarle unas parcelas adyacentes en Dbayeh que tenían una superficie total de 72.934 m², que se pondrían a disposición de las Naciones Unidas para construir nuevas oficinas comunes. Sin embargo, debido a varios factores, el Gobierno del Líbano todavía no ha podido suministrar los recursos necesarios para construir un nuevo edificio que albergue la Comisión.

7. La situación de seguridad en el Líbano en general, y al norte del río Litani en particular, ha empeorado de manera constante en los últimos años, debido a diversos factores nacionales, regionales e internacionales. La mayor polarización y radicalización en el Líbano, en un momento en que se intensifican las tensiones regionales, como evidencia en particular el conflicto en la República Árabe Siria, es un motivo de especial preocupación para las Naciones Unidas en el Líbano.

8. Debido al contexto nacional y regional actual, ha aumentado el número de incidentes de seguridad graves. Con la introducción de un amplio espectro de tácticas, técnicas y procedimientos terroristas, se ha determinado que, si bien la CESPAA no se considera un blanco directo en este momento, las Naciones Unidas siguen siendo un blanco potencial en la región.

9. La radicalización, tanto la originada en el propio país como la importada de la región, va en aumento en el Líbano, como demuestra la reciente serie de explosiones dirigidas en todo el país y la región de la capital. Se estima que la entrada y salida de elementos extremistas armados con armas, explosivos y conocimientos está aumentando de forma constante en el Líbano. El deterioro de la situación de seguridad en el Líbano, una repercusión del conflicto en la vecina República Árabe Siria y de las tensiones políticas internas, aumenta las probabilidades de que las Naciones Unidas se conviertan en un blanco de partes interesadas en debilitar la reputación de la Organización, del Gobierno del Líbano o de otros agentes regionales.

Relaciones con el Gobierno anfitrión

10. Si bien la CESPAA sigue comprometida a apoyar, con el Gobierno anfitrión, la opción de trasladar su sede actual a locales más seguros, es poco probable que se llegue a un acuerdo sobre la cuestión con la presente administración provisional. Es importante señalar que, incluso si se alcanzara pronto un acuerdo para construir una nueva sede permanente, se tardarían más de tres años en completar las obras.

C. Evaluación de la resistencia a los efectos de las explosiones y conclusiones

11. Debido a su ubicación geográfica, arquitectura y diseño, el recinto de la CESPAO es vulnerable a ataques directos con artefactos explosivos improvisados o con artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo, así como a los efectos indirectos de explosiones cercanas de tales artefactos. El recinto está en el centro de la ciudad, zona colindante con carreteras públicas muy transitadas.

12. El edificio de la sede tiene una gran fachada acristalada que es sumamente vulnerable a los efectos de las explosiones, a pesar de que se instaló una película de protección contra fragmentos de vidrio. Una empresa internacional experta en estas cuestiones determinó que los marcos de las ventanas serían solo parcialmente eficaces para aguantar el vidrio en caso de explosión. Además, las columnas que apoyan la estructura están expuestas, lo cual presenta el riesgo de que dejen de sostener bien el edificio en caso de explosión, lo que podría producir el derrumbamiento gradual de partes del edificio.

13. Un problema constante del recinto es que no está a una distancia segura y que lo circundan carreteras públicas que, aunque parcialmente cerradas, siguen siendo una de las principales complicaciones para garantizar la seguridad.

14. Habida cuenta de las preocupaciones mencionadas, planteadas por el Departamento de Seguridad durante su evaluación de las condiciones de seguridad, se recomendó que una compañía de ingenieros profesionales evaluara la resistencia del edificio a los efectos de las explosiones. Ante la urgencia de la recomendación y utilizando los conocimientos especializados disponibles en la Sede de Nueva York, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo supervisó directamente los requisitos técnicos para evaluar la resistencia a los efectos de las explosiones, y el propio trabajo, en consulta con la CESPAO y el Departamento de Seguridad.

15. Se encomendó a la empresa contratada que hiciera la evaluación. La empresa hizo tres tipos de estudios sobre el edificio actual:

a) Un análisis de la vulnerabilidad de las ventanas: análisis del revestimiento de vidrio del edificio, en respuesta a una posible amenaza;

b) Un análisis de la vulnerabilidad de los componentes estructurales a explosiones: análisis de los componentes estructurales del edificio, en respuesta a una posible amenaza;

c) Un análisis de un derrumbamiento gradual: análisis de la estructura del edificio para determinar si puede aguantar la pérdida de una columna, independientemente de la razón, en distintos lugares del edificio.

16. El informe y las conclusiones de la evaluación se dieron a conocer el 17 de enero de 2014. En las conclusiones del informe se subrayó cómo resistiría el edificio una posible explosión. Se recomendaron diversas opciones para acondicionar el edificio y así mitigar los riesgos detectados. Tras un examen, se eligieron tres opciones sobre la base del nivel previsto de protección contra las explosiones y la viabilidad preliminar de acondicionar un edificio operacional existente. En la sección II se presentan las propuestas para acondicionar las fachadas.

II. Propuestas

17. En las conclusiones de la evaluación de la resistencia a las explosiones realizada en 2013, descrita anteriormente, también se indicaron varias obras destinadas a remediar problemas estructurales que contribuirían considerablemente a mitigar los riesgos para la seguridad del personal de las Naciones Unidas y la Casa de las Naciones Unidas en Beirut. Cabe esperar que la aplicación de esas medidas contribuya a mitigar sustancialmente los riesgos actuales y a reducir la exposición de la CESPAAO al riesgo de artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo, pero deben considerarse medidas provisionales, ya que los mayores riesgos que la CESPAAO puede correr en el futuro en su sede actual no se pueden mitigar completamente. Sin embargo, como se explica a continuación, dadas todas las circunstancias, esas medidas son la mejor solución por el momento.

18. La aplicación propuesta de las medidas de mitigación tiene por objeto dar una respuesta a corto plazo a los riesgos que entrañan los artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo. Con estas medidas, los efectos de esa amenaza se reducirían considerablemente. En última instancia, el único curso de acción eficaz a largo plazo es el traslado permanente de la Casa de las Naciones Unidas en el Líbano, con el acuerdo y la plena cooperación del Gobierno anfitrión. Como se indica en el párrafo 6, el Gobierno anfitrión concedió terrenos a las Naciones Unidas para construir nuevos locales en 2009, pero hasta la fecha no se han hecho progresos para impulsar esa iniciativa.

19. Como ya se ha indicado, deben tenerse en cuenta consideraciones y desafíos importantes en la construcción de nuevos locales en el Líbano, que, en las circunstancias actuales, no se podría terminar en menos de tres años. En consecuencia, hasta que no se efectúe el traslado de la Casa de las Naciones Unidas en Beirut, es necesario reforzar la estructura actual, como medida provisional, para mitigar la mayor exposición a explosiones más intensas.

20. Una vez terminada la evaluación de los efectos de las explosiones (fase 1) y conocidas sus conclusiones, el proyecto para remediar problemas estructurales se ejecutaría en otras dos fases: fase 2, diseño detallado, y fase 3, obras de construcción.

Fase 2: diseño detallado

21. El diseño detallado incluirá las investigaciones necesarias del lugar, cálculos, la preparación de los planos de las obras, pruebas y la redacción de las especificaciones y las listas de las cantidades requeridas para las fases de adquisición y construcción.

Fase 3: obras de construcción

22. Las obras destinadas a remediar los problemas estructurales serán las siguientes:

a) Se sustituirá la película de protección de las fachadas acristaladas. La película que las cubre tiene más de 10 años; se instaló por fases, empezando por las plantas más bajas, en 2001. Debido al grado de exposición a la luz ultravioleta se habrá degradado considerablemente. En general se considera que las películas de protección tienen un ciclo de vida de unos 10 años, dependiendo de las condiciones

meteorológicas y la exposición a la luz solar. Cabe señalar que los fragmentos de vidrio pueden ser fatales o causar lesiones graves a quienes trabajan en estos edificios y han sido la causa principal de las muertes ocurridas a consecuencia de explosiones que han afectado edificios de las Naciones Unidas en el pasado. Las películas de protección se consideran el acondicionamiento mínimo necesario para mitigar el riesgo de que los fragmentos de vidrio se conviertan en proyectiles. Durante la fase de diseño podrían hacerse pruebas especializadas para determinar la posibilidad de mantener parte de la película de protección, pero se prevé que esas partes serán mínimas;

b) Se reforzarán las fachadas instalando un sistema de fijación de cables, que consiste en fijar cables a los techos y los suelos de hormigón en la fachada de cada planta. Estos sistemas se usan junto con las películas de protección y se diseñan con la finalidad de que, en caso de explosión, los cables puedan atrapar el vidrio o arrojarlo fuera del edificio. Estos sistemas aumentan considerablemente la resistencia de la película de protección a los peligros relacionados con las explosiones sin afectar de manera apreciable el funcionamiento o la calidad del entorno laboral, porque mantienen las vistas y permiten la entrada de luz natural. Para que estos sistemas sean eficaces, la película de protección del edificio también debe ser eficaz, como ya se ha indicado. Encima y debajo de las ventanas será necesario usar geotextiles (fibras sintéticas usadas como filtros para reforzar las estructuras);

c) Puesto que los suelos y los techos de hormigón, conocidos como bloques, son los componentes estructurales más vulnerables del edificio, el modo más práctico y económico de acondicionar la estructura para reforzar esos componentes será aplicar láminas de fibras poliméricas para reforzar los bloques y mejorar la capacidad de aguante. Este refuerzo estructural solo se requiere para la parte del edificio en situación de riesgo debido a la exposición de las columnas sobre las que descansa la estructura.

Calendario del proyecto

23. Se prevé que el proyecto para remediar problemas estructurales podrá completarse en 44 semanas desde el inicio de la fase de diseño detallado, dejando un tiempo suficiente para el proceso de adquisiciones, que actualmente se estima en 4 semanas para la fase de diseño y en 24 semanas para la fase de construcción. Para ejecutar el proyecto propuesto se necesitarán 18 meses, como se indica en el gráfico que figura a continuación.

Calendario del proyecto para remediar problemas estructurales, al 3 de febrero de 2013

Descripción	Duración	2013					2014										2015									
		Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.
Fase 1: Fase de evaluación	26 de agosto de 2013 a 22 de enero de 2014	██████████																								
Fase 2: Fase de diseño detallado							██████████																			
a. Tiempo para las adquisiciones - Diseño	4 semanas						◆																			
b. Diseño detallado	8 semanas						██████████																			
Fase 3: Construcción							██████████										██████████									
a. Tiempo para las adquisiciones - Construcción	24 semanas						◆										◆									
b. Construcción	36 semanas						██████████										██████████									

◆ El Secretario General presentará un informe a la Asamblea General, si así lo deciden los Estados Miembros.

Coordinación del proyecto

24. En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto, la responsable del proyecto sería la Secretaria Ejecutiva de la CESPAAO.

25. En consonancia con las prácticas y los procedimientos establecidos para todos los proyectos de construcción en las oficinas situadas fuera de la Sede, el equipo encargado del proyecto de la CESPAAO contaría con el apoyo de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión, que le proporcionaría orientación y asesoramiento técnico, por ejemplo intercambiando experiencia adquirida en proyectos de inversión similares ejecutados por la Organización y coordinación a nivel superior.

26. Durante todo el proyecto se realizarían actividades periódicas de coordinación entre la CESPAAO y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Esas actividades incluirían un examen de los planos y las especificaciones técnicas y un examen de los procedimientos administrativos y de gestión del proyecto, incluida, especialmente, una evaluación de los riesgos.

III. Recursos necesarios

27. Los recursos necesarios para llevar adelante las propuestas descritas durante el bienio 2014-2015 ascienden a 7.306.900 dólares de los Estados Unidos (una vez deducidas las contribuciones del personal) que corresponden a gastos no periódicos. Los gastos relacionados con las propuestas se resumen en los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación, por objeto de gastos y sección del presupuesto. Los recursos necesarios incluyen fondos para la creación propuesta de dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 de contratación local) y otros gastos generales de funcionamiento, así como los gastos de capital necesarios para los trabajos que han de realizarse durante el resto del bienio para reforzar la estructura.

28. Según el calendario provisional se prevé que el proyecto podrá completarse en 44 semanas, después de un tiempo suficiente para el proceso de adquisiciones. De esta manera, las obras de rehabilitación de la estructura podrían terminarse a fines de diciembre de 2015.

Cuadro 1

Recursos necesarios correspondientes a la sección 22, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Consignación inicial para 2014-2015</i>	<i>Necesidades adicionales</i>	<i>Estimación revisada para 2014-2015</i>
Otros gastos de personal	1 708,3	380,1	2 088,4
Viajes de funcionarios	709,9	15,0	724,9
Gastos generales de funcionamiento	3 660,9	4,0	3 664,9
Reformas y mejoras	20 532,0	6 907,8	27 439,8
Total (deducidas las contribuciones del personal)	26 611,1	7 306,9	33 918,0

Cuadro 2

Recursos necesarios por sección del presupuesto por programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación inicial para 2014-2015</i>	<i>Necesidades adicionales</i>	<i>Estimación revisada para 2014-2015</i>
22. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	70 189,5	399,1	70 588,6
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	75 268,7	6 907,8	82 176,5
36. Contribuciones del personal	486 831,8	53,6	486 885,4
Total	632 290,0	7 360,5	639 650,5

Sección 22, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Otros gastos de personal: personal temporario general (380.100 dólares)

29. La CESPAAO no tiene capacidad interna para supervisar día a día la gestión de las actividades de construcción propuestas. Para que el proyecto pueda concluirse antes de que termine el bienio, es necesario organizar un equipo que lo gestione, integrado por un director de categoría P-4 y un funcionario de contratación local que lo apoye, cuyos servicios se financiarán con cargo a la partida de personal temporario general. El director del proyecto rendirá cuentas al Director de Administración de la CESPAAO y trabajará en estrecha colaboración con el Jefe de la Sección de Servicios Generales y el Jefe de la Sección de Seguridad. El director del proyecto será responsable de planificar, ejecutar y finalizar el proyecto, en el plazo previsto y dentro del presupuesto. El funcionario de contratación local prestará

asistencia administrativa general al director del proyecto y proporcionará apoyo en relación con la garantía de la calidad, el plan de vigilancia de los riesgos del proyecto y la presentación de informes sobre los riesgos conexos, documentos provisionales e informes sobre la marcha del proyecto.

30. El crédito aplicable una sola vez para personal temporario general durante el período de 18 meses previsto para el proyecto se calcula en 380.100 dólares.

Viajes de los funcionarios (15.000 dólares)

31. Con los recursos propuestos se sufragarían dos viajes durante el bienio entre la CESPAAO y la Sede de Nueva York para celebrar consultas y presentar informes sobre los progresos alcanzados en la ejecución del proyecto.

Gastos generales de funcionamiento (4.000 dólares)

32. Los recursos propuestos se sufragaría el crédito aplicable una sola vez para adquirir equipo de automatización de oficinas (3.000 dólares) y comunicaciones (1.000 dólares) para los dos funcionarios del equipo encargado del proyecto.

Sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento

Reformas y mejoras (6.907.800 dólares)

33. Con los recursos por valor de 6.907.800 dólares se sufragaría el acondicionamiento uniforme del edificio para protegerlo contra explosiones, que abarcaría la sustitución de la película de protección (1.258.000 dólares), la instalación de un sistema de cables y geotextiles (4.760.400 dólares) y la modernización de las placas estructurales (536.400 dólares), así como los honorarios por concepto de diseño (353.000 dólares) para hacer más seguro el edificio.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

34. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe las propuestas del Secretario General contenidas en el presente informe;

b) Apruebe el establecimiento de dos plazas temporarias (1 P-4 y 1 de contratación local) en la sección 22, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015;

c) Consigne en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 un crédito adicional de 7.306.900 dólares aplicable una sola vez, que comprende incrementos correspondientes a la sección 22 (399.100 dólares), la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (6.907.800 dólares), y la sección 36, Contribuciones del personal (53.600 dólares), que se compensará con una suma equivalente en la sección 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

35. Esta consignación de 7.306.900 dólares aplicable una sola vez se imputaría al fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015.